STCST
20223871553771
Informacion Publica
Al responder cite este número

Bogotá D.C., septiembre 19 de 2022

Señor(a)
JULIÁN GÓMEZ
Anonimo
Twitter @juliangomez26
Bogotá - D.C.

REF: Contrato de Obra IDU-1721-2021 suscrito entre el CONSORCIO TRONCAL ROCT y el Instituto de Desarrollo Urbano, cuyo objeto es "*EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 3*."
Respuesta al radicado IDU No. 20221851605582 del 09-09-2022 – Reclamo por lámina en vía Troncal Carrera 10 con calle 12

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No.4316 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

De acuerdo con la solicitud 3264242022 del sistema *Bogotá Te Escucha*, en el cual se indica:

> ***"Twitter @juliangomez26, Carrera 10 con calle 12, San Victorino, es increíble que la @idubogota permitan que esto suceda, no les basto con la muchacha que mató ayer el camión de la boyacá con suba por la irresponsable malla vial, cuántos muertos más un desgobierno"***

Al respecto, se informa que se encuentra en ejecución el contrato de Obra **IDU-1721-2021** suscrito entre el CONSORCIO TRONCAL ROCT y el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), cuyo objeto es "*EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 3*". Así mismo fue suscrito el contrato de Interventoría IDU-1774-2021, cuyo objeto es "*INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 3*", entre CONSORCIO VELNEC-LATINOCONSULT y el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU). De lo anterior, se informa que los contratos referidos suscribieron acta de inicio el 21 de enero de 2022 cuyo plazo total

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

contempla tres (3) meses para actividades previas y veinticuatro (24) meses en actividades de ejecución de obra y recibo.

Una vez verificado el segmento relacionado en la solicitud, se identificó que se encuentra incluido dentro de la Troncal Carrera 10 priorizada para el contrato en mención desde CL 32 x Av. Alberto Lleras Camargo hasta el Portal 20 de Julio. Por lo anterior, se solicitó a la Interventoría Consorcio Velnec-Latinoconsult la verificación y pronunciamiento al respecto, que se relaciona a continuación:

"(…) El Consorcio Troncal ROCT realizó la inspección en la zona la noche del día 13-09-2022 y se evidenció la falta de la losa superior de este elemento y falta de identificación de la empresa propietaria de la cámara, así mismo, se observó que está colmatada; tal como se evidencia en el registro fotográfico que se presenta a continuación.

Imagen No. 1. Carrera 10 con calle 12

Imagen No. 2. Inspección de cámara ubicada en la carrera 10 con calle 12

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V9

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
Instituto de Desarrollo Urbano
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Sin embargo, realizando la revisión por Google maps se evidencia que la cámara es propiedad de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y hace parte de red matriz, por eso se conmina que la Entidad realice traslado a la empresa mencionada para la atención de la novedad presentada (…)"

Imagen No. 3. Detalle de Cámara EAAB

Por lo anterior, se procede a remitir copia de la presente comunicación a la Empresa de Acueducto de Bogotá (EAAB) para que evalúen la solicitud dada su competencia.

En este sentido, esperamos haber atendido de forma satisfactoria su solicitud y quedamos atentos ante cualquier aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,

Oscar Rodolfo Acevedo Castro
Subdirector Técnico de Conservación del Subsistema de Transporte
Firma mecánica generada en 19-09-2022 01:31 PM

Cc Empresa De Acueducto Agua Y Alcantarillado De Bogota - Av. Calle 24 N° 37 15 Cp: (Bogota-D.C.)

Elaboró: Francy Lorena Rojas Perez-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema De Transporte

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021